



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

PARLA

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local, de 21 de marzo de 2016, se han aprobado los pliegos que han de regir para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato del servicio de animación-dinamización del colectivo de mayores de Parla en el Centro Municipal “Dulce Chacón” y en el Centro de Día de Personas Mayores “José Luis Sampedro”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 12/16.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de animación-dinamización del colectivo de mayores de Parla en el Centro Municipal “Dulce Chacón” y en el Centro de Día de Personas Mayores “José Luis Sampedro”.
 - b) Duración: la duración del contrato, según el pliego de prescripciones técnicas será de dos años, entre los meses de octubre y mayo de cada año, ambos inclusive, pudiendo prorrogarse por períodos anuales hasta un máximo de cuatro años, incluidas las posibles prórrogas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 27.272,73 euros, más 10 por 100 de IVA (2.727,27 euros) anual.
5. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28981 Parla.
 - d) Teléfono: 916 240 350
 - e) Telefax: 916 240 315.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: los licitadores deberán acreditar el requisito de solvencia económica con declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, y por importe 50.000 euros anuales.
 - Requisitos mínimos de solvencia técnica y profesional: la solvencia técnica se acreditará con la experiencia en la realización de al menos un contrato de similares características a las del presente pliego a lo largo de los cinco últimos años.



8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite presentación: quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28981 Parla.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: 28981 Parla.
 - d) Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
 - e) Hora: se publicará en el “perfil del contratante”.
 10. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.
 11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.ayuntamientoparla.es
- Parla, a 4 de abril de 2016.—El concejal-delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación, José Manuel Zarzoso Revenga.

(01/13.881/16)

